



Registro N°: OI 03/24-01

Certificado de Acreditación

Otorgado a:

Organismo de Inspección
Gerencia Regional PLC (Puerto La Cruz)
Atlas Marine, C. A.
R.I.F: J-302985145

Por haber sido evaluado por la Dirección de Acreditación y cumplir con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la conformidad- Requisitos para el funcionamiento de tipos de organismos que realiza la inspección" y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de Octubre de 2002.

Esta acreditación es otorgada para una (01) actividad de inspección indicada en el Alcance de la Acreditación anexo y es válida hasta el 19 de marzo de 2027, estando sujeta a lo establecido en el documento "Contrato de Acreditación".



Directora General (E) de SENCAMER
Decreto de la Presidencia N° 4.860 Publicado en la
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
Venezuela N° 42.708 de fecha 06 de septiembre de
2023.



Caracas, 19 de marzo de 2024

El presente certificado solo tiene validez para las actividades de inspección especificados en el Alcance de la Acreditación anexo y para la sede evaluada.

Cada actividad de inspección realizada especificada dentro del Alcance de la Acreditación, debe tener asociado, obligatoriamente, un Código Informático de Seguridad Sencamer (CISS). Dicho código debe aparecer en el certificado o informe de inspección emitido por el organismo de inspección.

S/mjl/nl/ka



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER)

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Organismo de Inspección

Registro N°: OI 03/24-01

ORGANISMO: Gerencia Regional PLC (Puerto La Cruz)

ORGANIZACIÓN: Atlas Marine, C. A. R.I.F: J-302985145

Sede Administrativa Av. Francisco de Miranda, Torre Provincial A, Piso 11, Oficinas 1 y
DIRECCIÓN : 2. Chacao. Edo. Miranda.

SEDE EN QUE SE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR ESTA ACREDITACIÓN:

Edificio Galería Colón, Planta Mezzanina, Local N° 01, Paseo Colón, Puerto La Cruz Edo.
Anzoátegui.

TELÉFONO(S): (0212) 264-7222.

E-MAIL: juanjose.agudelo@atlasmarine.net

NORMA DE REFERENCIA: ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección".

Sector IAF		10 fabricación de coque y productos refinados del petróleo			
N°	Tipo de Organismo en base a la independencia	Categoría de la Inspección	Objeto de Inspección	Metodología de Inspección	Procedimiento de inspección y Documentos de Referencia
01	Tipo A	Carga y descarga de hidrocarburos líquidos y gaseosos	Proceso de transferencia y custodia de hidrocarburos líquidos y gaseosos	- Documental - Visual - Instrumental	- Procedimiento de Inspección, código AMA-OPS-PRO-004. - "Instructivo para la medición de niveles de líquido", código AMA-OPS-INS-005. - "Instructivo sobre la medición de agua de fondo", código AMA-OPS-INS-007. - "Instructivo para la medición de Temperatura", código AMA-OPS-INS-006. - "Instructivo sobre toma de muestras", código AMA-OPS-INS-004. - "Instructivo para aceptación de tanques", código AMA-OPS-INS-011. - "Cálculo, Aplicación y Descalificación del Factor de Experiencia", código AMA-OPS-INS-013.

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:
19 de marzo de 2024

Fecha de Vencimiento de la Acreditación:
19 de marzo de 2027

[Firma]
L. G. M. J. / n. l. / k. a.

1/3

Director General de SENCAMER

Decreto de la Presidencia de la República N° 4.860, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.708 de fecha 03/09/2023.

SENCAMER
RIF: G-20001596-9

DIRECCIÓN GENERAL

N° 000932

RIF: G-20001596-9





Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER)

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Organismo de Inspección

Registro N°: OI 03/24-01

ORGANISMO: Gerencia Regional PLC (Puerto La Cruz)

ORGANIZACIÓN: Atlas Marine, C. A. R.I.F: J-302985145

Sector IAF		10 fabricación de coque y productos refinados del petróleo			
N°	Tipo de Organismo en base a la independencia	Categoría de la Inspección	Objeto de Inspección	Metodología de Inspección	Procedimiento de inspección y Documentos de Referencia
					- API (2013). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 3 Sección 1-A Practicas estandarizadas para la medición manual del petróleo y sus productos. 3era edición. Reafirmada 2018. - API (2018). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 7- Determinación de Temperatura. Sección 2 Termómetros Electrónicos Portátiles 3era edición, Reafirmada octubre 2023. - API (2022). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 8. Muestreo Sección 1. Practicas estandarizadas el muestreo manual del petróleo y sus productos. 6ta edición, septiembre. - API (2022). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 8. Muestreo Sección 4. Practicas estandarizadas para el muestreo y manejo de muestras líquidas combustibles volátiles. 6ta edición, Reafirmada enero 2024. - API (2022). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 1 Guías para la Inspección de Cargamentos Marinos. 7ma edición, febrero. - API (2023). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 2 Medición de Cargamentos a bordo de tanques de buques. 3ra edición, enero.

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:

19 de marzo de 2024

Fecha de Vencimiento de la Acreditación:

19 de marzo de 2027

L. Mijl/nl/ka

2/3

Directora General (a) de SENCAMER

Decreto de la Presidencia de la República N° 4.860 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.708 de fecha 06/09/2023

RIF: G-20001596-9



N° 000934

RIF: G-20001596-9



SENCAMER
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Organismo de Inspección

Registro N°: OI 03/24-01

ORGANISMO: Gerencia Regional PLC (Puerto La Cruz)
ORGANIZACIÓN: Atlas Marine, C. A. R.I.F: J-302985145

Sector IAF		10 fabricación de coque y productos refinados del petróleo			
N°	Tipo de Organismo en base a la independencia	Categoría de la Inspección	Objeto de Inspección	Metodología de Inspección	Procedimiento de inspección y Documentos de Referencia
					- API (2016). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 3 Guía para la identificación del origen de agua libre asociada con los movimientos de los cargamentos marinos de petróleo. 2da edición, reafirmada julio 2021. - API (2016). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 4 Método para la cuantificación de pequeños volúmenes en buques marinos (OBQ/ROB). 2da edición, septiembre 2016 - API (2019). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 5 Guía para el análisis y reconciliación de las cantidades de un cargamento. 4ta edición, julio. - API (2022). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 6 Guía para la determinación del llenado de líneas de carga entre los buques y los tanques de tierra. 3ra edición, septiembre. - API (2022). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 8 Guía para la inspección antes de la carga en los tanques de carga de un buque marino. 2da edición, agosto 2016 reafirmada enero. - API (2019). Manuales Estándares de Medición de Petróleo Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 9 Factor de Experiencia del Buque. 3ra edición, junio.

API: Instituto Americano de Petróleo.

IAF: Foro Internacional de Acreditación (Por sus siglas en ingles)

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:
19 de marzo de 2024

Fecha de Vencimiento de la Acreditación:
19 de marzo de 2027

[Signature]
S/mj/nl/ka

3/3

Directora General de SENCAMER

Decreto de la Presidencia de la República N° 4.800 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.708 de fecha 05/09/2023

SENCAMER
RIF: G-20001596-9

DIRECCIÓN GENERAL